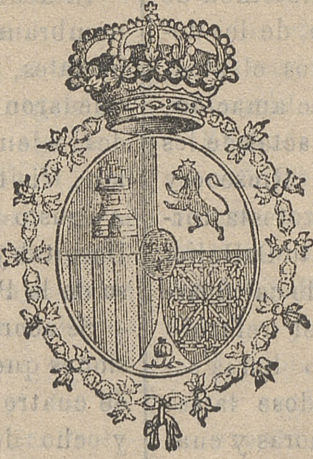


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Diputacion, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Julio de 1913.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.001.

#### Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 121.

El día 28 del actual fué hallado en término de Santovenia por la vecina de dicho pueblo Faustina Duque, un cordero lechazo negro, quedando depositado en poder de referida Faustina.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, que podrá pasar á recogerlo, acreditando ser su dueño, abonando los gastos ocasionados.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

NUM. 2.002.

#### Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 122.

En la noche del 7 del actual, desapareció de la era en el pueblo de Villanueva de los Caballeros, una caballería de las señas que al final se citan, de la propiedad de D. Arsenio Junquera.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad practiquen gestiones para descubrir el paradero de referida caballería, procediendo á la detencion del autor ó autores si resultare robada.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

Señas.—Una mula de ocho años, pelo cebro, alzada siete cuartas y siete dedos.

NÚM. 2.003.

#### Gobierno civil de la provincia

##### Expropiaciones.

En el expediente de expropiacion forzosa de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Cogeces del Monte, con motivo de la construccion del trozo 2.º de la carretera de la de

Cuellar á Peñafiel á Villafuerte, aparece que no tiene apoderado ni representante debidamente autorizado, con los cuales puedan entenderse las diligencias de notificacion, la propietaria ausente D.<sup>a</sup> Maria Gordaliza, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, se les requiere por medio de este anuncio á fin de que en el plazo de veinte dias designe representante debidamente autorizado, con residencia en el expresado Cogeces, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo no lo hicieran serán válidas las notificaciones que se dirijan al Síndico del Ayuntamiento.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

NUM. 2.004.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### Obras públicas.—Carreteras.

Terminados los acopios para conservacion de las carreteras de Valdestillas á Portillo, durante los años de 1911 al 1913, Segovia á Valladolid, durante los años de 1911 á 1913, de la de Adanero á Gijón á la de Valladolid á Cala-

tayud-Seccion de Pedraja de Portillo á Tudela de Duero, para los mismos años, Valderas á la de Adanero á Gijón, los mismos años, Alcantarilla de Alberite al puente de Mayorga, para los años 1912 y 1913, Rioseco á Villarraciños, 1911 á 1913, Mayorga á Sahagún, 1911 al 1913 y Villalón á Villoldo, para los 1911 al 1913, por los contratistas D. Faustino Abon, Lope Tejero, Carlos de la Cámara, Pedro Barrios, José María Perez Ledo, Alejandro García, Alejandro García y Alejandro García, respectivamente;

Se hace público por medio de este «Boletín oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichos acopios, remitan en el plazo de 30 días las reclamaciones que les hayan presentado contra dichos contratistas, entendiéndose que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo.

Valladolid 9 de Julio de 1913.

El Gobernador,

José Sanmartín.

Num. 1.987.

**Diputación provincial de Valladolid**

EXTRACTO de los acuerdos de la Excm. Diputación provincial que se publican en el «Boletín oficial» de conformidad á lo dispuesto en el art. 64 de la ley Provincial.

**PRIMER PERÍODO SEMESTRAL.****Renovación bienal de la Diputación.***Sesión de 3 de Mayo de 1913.*

Previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador, se reunieron en el Palacio de la Diputación los señores Diputados del bienio anterior con los electos D. Mariano Espinosa F. de Velasco

- » Lucio Recio Ilera.
- » Honorato Sanz Cuenca.
- » Francisco Carrascal Repiso.
- » Lázaro Alonso Romero.
- » Manuel Francos G. Calderon.
- » Angel Mateo Tejedor.
- » Antonio Moncada Palmero.
- » Augusto F. de la Reguera.
- » Constancio Alonso de la Peña.
- » Enrique Gavilán Almuzara.
- » José Jalón Semprún,

por los distrito de Peñafiel y Vitoria la Buena, Medina de Rioseco y Villalon, Audiencia de la Capital y Mota del Marqués, respectivamente, al objeto de constituirse á los efectos que se determinan en la vigente ley Provincial.

Se dió lectura de la convocatoria, y el Sr. Gobernador, á tener de lo dispuesto en el art. 46, invitó á la Corporación para que se constituyera la Mesa de edad, y despues de saludar á los señores Diputados, proponiendo constara en acta la protesta de la Corporación por el odioso atentado cometido contra S. M. el Rey, abandonó el salon.

Inmediatamente se procedió á la eleccion de la Comisión permanente de actas, y despues á la Auxiliar, dictaminando ésta favorablemente las actas de los señores que componen la permanente.

Quedó el dictamen veinticuatro horas sobre la mesa, y se levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos.

*Sesión del 5 de Mayo de 1913.*

Lectura y aprobación del acta.

Se aprobó el dictamen de la Comisión Auxiliar de actas, proclamándose Diputados á los que permanen la permanente.

Dióse lectura del dictamen de esta Comisión respecto de los demás señores Diputados electos, proponiendo su proclamación, pues solamente en las actas de los Diputados electos por Rioseco y Villalón aparece una protesta formulada por el Candidato D. Heliodoro Represa, que puede calificarse de leve, y quedó el referido dictamen veinticuatro horas sobre la mesa, levantándose la sesión á las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

*Sesión del 6 de Mayo de 1913.*

Lectura y aprobación del acta.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión permanente de actas.

El señor Presidente de edad anunció que se iba á proceder á la constitucion de la Diputación, y acto seguido se procedió en votación secreta á la eleccion de Presidente, resultando elegido don Luis Antonio Conde por 21 votos; hubo dos papeletas en blanco.

El Sr. Presidente de edad proclamó á dicho señor.

En la misma forma se eligió Vicepresidente de la Diputación á D. César de Medina Bocos por 22 votos, habiendo una papeleta en blanco, obteniendo igual votación D. Antonio Moncada Palmero y D. Miguel Rico Moya, para el cargo de Diputados Secretarios.

El Sr. Presidente de edad invita á que se constituya la mesa definitiva.

El Sr. Presidente dirige afectuoso saludo á los señores Diputados, agradeciendo la distincion con que le han honrado, esperando con la ayuda de todos realizar una gestión administrativa acertada y provechosa para los intereses provinciales. Pide conste en acta un voto de gracias al señor Presidente de edad.

El Sr. Vicepresidente expresa su reconocimiento por habersele designado para tal cargo.

Los señores Gavilán y Reguera felicitan á los nuevos cargos, y se ofrecen incondicionalmente para cuanto resulte beneficioso á los intereses de la provincia.

Se procedió á la designación de turnos para constituir la Comisión provincial durante el actual bienio.

Acto seguido, y en votación secreta se eligió Vicepresidente de la misma á D. Carlos Delgado Juan, por 21 votos y dos papeletas en blanco. Fué proclamado, y dió las gracias á todos por la deferencia de que había sido objeto.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de Comisiones especiales, y realizada la votación quedaron proclamados, designándose además á D. Enrique Gavilán, Visitador del Hospicio, á don Augusto F. de la Reguera, del Hospital y á D. Constancio Alonso de la Peña, del Manicomio.

Se acordó que el número de sesiones que se celebraran sería el de cuatro, á la misma hora, diez y ocho del día, y se levantó la sesión á las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

*Sesión del 7 de Mayo de 1913.*

Lectura y aprobación del acta.

Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia.

Se dió lectura á los acuerdos tomados por la Comisión provincial, con carácter de urgencia desde 26 de Noviembre de 1912, á 29 de Abril último, y se acordó quedaran veinticuatro horas sobre la mesa.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicacion del Presidente de la Sociedad Anónima «Teatro de Calderon», dando por terminadas las gestiones por no poder aceptar el precio que se le ofreció por acuerdo de 11 de Febrero de 1913.

El Sr. Cubas opina que deben reanudarse las negociaciones por la Comisión ya nombrada al efecto, pero concediéndola facultades amplias, y sometiendo los acuerdos que adopte á la aprobación de la Diputación.

Y despues de una discusión en que intervinieron varios señores Diputados, se acordó que la Comisión ya nombrada, uniéndose á ella el Sr. Carrascal, gestione nuevamente con la Sociedad.

Se acordó quedara veinticuatro horas sobre la mesa un informe de Contaduría en la liquidación del presupuesto de 1912.

El Sr. Gavilán por medio de una comunicacion dió cuenta de haber adquirido material de enseñanza para el Hospicio, con la subvencion del Ministerio de Instrucción Pública, y se acordó constara en acta un voto de gracias al Sr. Gavilán por su celo, y otro al entonces Ministro de Instrucción Pública D. Santiago Alba, por la subvencion concedida.

Se acordó pasara á la Comisión de peticiones una comunicacion del Delegado Gerente de la Asociación general constructora de casas baratas, y á la de Regla-

mentos una instancia del Practicante alumno D. Hilario Alonso, pidiendo se sustituya el nombre de «alumnos practicantes» por el de «internos provinciales».

Dióse cuenta de varios expedientes de arbitrios extraordinarios, y se acordó quedaran veinticuatro horas sobre la mesa. Igual acuerdo recayó en una instancia de los vecinos de Pozaldez, pidiendo la segregación del término municipal de este pueblo del Juzgado de primera instancia de Olmedo y su agregación al de Medina del Campo.

Se acordó la devolución por falta de justificantes de una cuenta por asistencia á sesiones del Vocal patrono de la Junta provincial de Reformas Sociales D. Mariano Díaz.

Se aprobó el balance de operaciones en 30 de Abril último y la distribución de fondos para Mayo.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Pedro Gomez Rozas, que fué Diputado de esta provincia, y que se comunicara este acuerdo á la familia, y se levantó la sesión á las veintiuna horas y diez minutos.

*Sesión del 8 de Mayo de 1913.*

Lectura y aprobación del acta.

Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos benéficos.

Dióse cuenta del reparto de arbitrios extraordinarios de Villavaquerín, y despues de breve discusión en la que intervinieron los señores Espinosa, Jalón y Sanz, se acordó rebajar al reclamante D. Teodoro Martín un 20 por 100 de la cuota que se le ha asignado, aprobando el reparto.

Se aprobó el reparto de arbitrios extraordinarios de La Cistérniga, desestimando los recursos de D. Ezequiel Martín Calero y otros.

Se acordó quedaran nuevamente cuarenta y ocho horas sobre la mesa el reparto de arbitrios de Langayo, y el de utilidades de Monasterio de Vega.

Se dió cuenta del expediente de Pozaldez sobre segregación del término municipal de este pueblo, y se acordó fuera nuevamente informado por Secretaría.

Acto seguido se someten á la aprobación los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el pasado semestre. Des-

pués de breve discusion de los señores Jalón, Cubas, Romero, Recio y Gavilán, se acordó que la correccion impuesta á dos funcionarios de la Corporacion no figurara en sus expedientes, aprobándose todos los demás acuerdos por unanimidad.

Inmediatamente se dió nueva cuenta del informe de Contaduría sobre la liquidacion del presupuesto de 1912, que había quedado veinticuatro horas sobre la mesa, y en el que propone á la Corporacion una serie de acuerdos que puede tomar para llegar á normalizar la situacion económica de la misma.

Los señores Gavilán, Recio, Llorente, Bachiller, Cubas y señor Presidente elogian el luminoso dictamen de Contaduría, haciendo atinadas aclaraciones á los puntos que se proponen, y se acordó haber oido con satisfaccion el informe; dar un voto de gracias al Sr. Contador y al personal á sus órdenes; aprobar la liquidacion presentada, y que el Sr. Presidente, ayudado por los señores Contador y Secretario, formulen propuestas concretas para cada punto, y hechas, dar cuenta á la Diputacion, asesorándose de las Comisiones y de los señores Diputados.

Inmediatamente el Sr. Gavilán dió cuenta de las gestiones que la Comision especial ha realizado en el día de la fecha con el Señor Presidente de la Sociedad anónima del Teatro Calderón, y tras breve discusion, interviniendo en ella los señores Llorente, Gavilán, Carrascal, Flores, Cubas y Bachiller, fué aprobada la siguiente proposicion del señor Gavilán: que se acepte la adquisicion del edificio en el precio de 330.000 pesetas al contado, y que se comunique este acuerdo el Presidente de la Sociedad, levantándose la sesion á las veintiuna horas y quince minutos.

#### Sesion del 9 de Mayo de 1913

Lectura y aprobacion del acta.

Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos benéficos.

Después de breve discusion entre los señores Cubas, Llorente y Romero, se aprobaron las bases que presenta la Sociedad Electra Popular Vallisoletana, para proveer el suministro de luz á la Diputacion y á sus establecimientos, y que son las siguientes: el precio de la unidad kilowatio, será de 0'60

pesetas, y el tiempo de duracion del contrato, cinco años.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Comision organizadora del IX Congreso Agrícola Nacional de Castilla la Vieja, que ha de celebrarse en Soria en el proximo Septiembre, invitando á la Corporacion y proponiendo se señale algun tema para el proyectado Congreso, y se acordó aceptar la invitacion y dar las gracias, autorizando al Sr. Presidente para que designe la Comision que ha de asistir y que la Comision de Agricultura dé el tema para la ponencia.

Se acordó devolver por falta de justificantes, las cuentas presentadas por D. Angel Gallego y don Félix Pescador, Vocales patrono y obrero de la Junta provincial de Reformas Sociales, sobre abono de gastos ó indemnizacion por asistencia á sesiones.

Se aprobó la propuesta que remite el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por orden de la Direccion general, referente á la ampliacion del plan vigente de carreteras.

Acto seguido se dió cuenta del repartimiento de arbitrios extraordinarios de Sardon de Duero y del recurso entablado contra el mismo por D. Julio Pimentel, y se acordó, tras breve debate, devolver el expediente al Ayuntamiento para que la Junta de agravios cite y oiga al reclamante.

Se aprobaron las liquidaciones de obras de varios caminos vecinales y se acordó poner á disposicion de la Jefatura de Obras públicas las cantidades que la Diputacion debe pagar al Estado por dichas obras.

Se aprobaron asimismo varias certificaciones de obras hechas y de acopios de piedra en las carreteras provinciales.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Santos Rodriguez, la subasta de suministro de herramientas y útiles para los peones camineros, y que se le requiera para constituir la fianza definitiva en el término legal y otorgar el contrato.

Acto seguido se dió cuenta de un informe de Contaduría proponiendo la forma de recaudacion de atrasos á los pueblos por contingente, y señalando algunos acuerdos que pueden tomarse para facilitar esta gestion económica. Los señores Romero y Bachiller opinan que no deben desaparecer el cobro de los intereses por atrasos, como se propone en el

dictamen, porque ésto puede servir de estímulo para que los Ayuntamientos se apresten á la solvencia.

Después de breve discusion de los señores Recio, Cubas, Gavilán, Romero y Bachiller, se aprobó el dictamen integro de Contaduría, sin la modificacion de los señores Romero y Bachiller.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias de sesion, se levantó á las veintiuna horas y quince minutos.

#### Sesion del 14 de Mayo de 1913.

Lectura y aprobacion del acta.

Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia.

La Corporacion quedó enterada de la renuncia que presenta el Diputado provincial D. Honorato Sanz, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Olmos de Esqueva.

A propuesta del Sr. Carrascal, se acordó pasara á resolucion de la Comision provincial el reparto de arbitrios extraordinarios de Langayo que por acuerdo de 8 de Mayo había quedado cuarenta y ocho horas sobre la mesa.

Se acordó á instancia del señor Cubas devolver al Ayuntamiento de Monasterio de Vega el reparto sobre utilidades girado por el Ayuntamiento, para que se oiga al reclamante D. Tomás Palmero Rodriguez.

Se aprobaron varias cuentas de servicios provinciales.

Se acordó aplicar para el pago de atenciones de 1912 que no han sido satisfechas las 4.034'51 pesetas que según la liquidacion aprobada en sesion de 8 de Mayo, pueden destinarse para tal fin, previo acuerdo.

Se dió cuenta de una mocion de Contaduría reglamentando el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos atrasados por contingente, y se acordó pasara á la Comision provincial, para su examen y acordar lo que estime conveniente.

Se acordó pasara á la Comision de Hacienda una instancia de doña Agueda y doña Rosa Arregui, solicitando liquidacion de intereses de un saldo de 12.262'82 pesetas, importe de la liquidacion de la carretera de Encinas á Roa.

Acto seguido se dió cuenta de un informe de Secretaria en solicitud de doña Adela y doña María García del Río, hijas del difunto Oficial 2.º de Secretaría

D. Juan García Ortega, pidiendo una orfandad para socorrer su situacion, y después de larga discusion, en la que intervinieron los Sres. Gavilán, Bachiller, Llorente, Cubas, Carrascal y Recio, se acordó, á propuesta del señor Cubas, que la instancia pase con el informe á estudio de la Comision de Hacienda.

Se dió lectura de la terna que el Tribunal de oposicion á la plaza de Director del Manicomio provincial eleva á la Corporacion, para que en su vista proceda al nombramiento. Se suscita un largo debate, en el que intervienen los señores Llorente, Alonso, Cubas, Espinosa y Gavilán, y dada lectura de la parte del Reglamento de sesiones referente á las votaciones, resultó elegido por mayoría y en votacion secreta para el referido cargo, D. Luciano García Navarro.

El Sr. Llorente propone quede desde este momento sin efecto el Reglamento, puesto que se ha quebrantado por elegir al 2.º lugar de la terna, lo cual es rebatido por el Sr. Gavilán, porque el Reglamento ninguna obligacion impone de elegir al primer lugar, de otra suerte ningún objeto tendría la terna; y el Sr. Presidente dió por terminado el debate, por estarse discutiendo un asunto fuera de la orden del día.

Se acordó, á instancia del señor Cubas, prestar todo el apoyo, para que se lleve á la práctica el proyecto de ferrocarril de Valladolid á Vigo, y gestionar del Gobierno subvencion para construir nuevas cárceles ó reparar las que hay actualmente.

Se acordó asimismo, á propuesta del Sr. Bachiller, que la Comision provincial modifique el artículo 331 del Reglamento del Hospicio, referente á la remuneracion de amas externas, acomodando la nueva redaccion á los créditos que fijan para este servicio los presupuestos provinciales.

Se acordó solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro la Gobernacion la correspondiente autorizacion para usar como distintivo del cargo de Diputado un fajin, en el que vaya bordado el Escudo de armas de Valladolid y los de los partidos judiciales de la provincia.

Y se dió por terminado el periodo semestral, levantándose la sesion á las veintiuna horas y quince minutos.

Valladolid 5 de Julio de 1913.  
—El Presidente, *Luis Antonio Conde*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

# Diputación Provincial de Valladolid

## CONTADURÍA

## AÑO NATURAL DE 1913

Balance general de comprobación y saldos en 30 de Junio de 1913.

FÓLIOS	CUENTAS	DE COMPROBACION				DE SALDOS			
		DEBE		HABER		DEUDORES		ACREEDORES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Propiedades y derechos. . . . .	2.919.759	44			2.919.759	44		
2	Valores independientes del presupuesto. . . . .			2.919.759	44			2.919.759	44
47	Depósitos en garantía. . . . .	289.769	92	72.254	01	216.515	91		
48	Depositantes. . . . .	72.254	01	289.769	92			216.515	91
54	Depositario. . . . .	769.351	38	700.973	56	68.377	82		
6	Resultas de Ingresos. . . . .							55.199	10
7	Presupuesto de 1913. . . . .	4.317.505	45	4.462.339	80			144.834	35
53	Capítulo 1.º—Rentas. . . . .	12.512		3.775	20	8.736	80		
9	3.º—Donativos. . . . .	500				500			
10	4.º—Repartimiento. . . . .	1.048.631	75	446.478	63	602.153	12		
11	5.º—Instrucción pública—Ingresos. . . . .	42.000				42.000			
59	6.º—Beneficencia—Ingresos. . . . .	531.487	27	110.963	09	420.519	18		
13	7.º—Extraordinarios. . . . .	29.000		15.9	60	23.840	40		
14	8.º—Arbitrios especiales. . . . .	40.250		22	50	40.227	50		
15	10.—Enajenaciones. . . . .	62.882	44			62.882	44		
55	Capítulo 1.º—Administración provincial. . . . .	54.956	79	117.448				62.491	21
60	2.º—Servicios generales. . . . .	12.667	54	76.593				63.925	46
18	3.º—Obras obligatorias. . . . .	59.196	97	256.359	63			197.162	66
19	4.º—Cargas. . . . .	19.809	73	84.543	77			64.734	04
20	5.º—Instrucción pública.—Gastos. . . . .	16.762	87	93.782	65			77.019	78
56	6.º—Beneficencia.—Gastos. . . . .	279.288	42	980.105	21			700.816	79
22	7.º—Corrección pública. . . . .	5.546	92	51.855	20			46.308	28
23	8.º—Imprevistos. . . . .	1.904		8.000				6.096	
24	10.—Carreteras. . . . .	8.787		90.346				81.559	
25	12.—Otros Gastos. . . . .	2.729	81	8.230				5.500	19
26	Resultas del Capítulo 1.º—Rentas. . . . .	8.627		3.151	95	5.475	05		
27	4.º—Repartimiento. . . . .	1.132.744	79	48.842	48	1.083.902	31		
28	5.º—Instrucción pública.—Ingresos. . . . .	84.000				84.000			
29	6.º—Beneficencia.—Ingresos. . . . .	390.924	40	97.044	91	293.879	49		
30	7.º—Extraordinarios. . . . .	291.272	15	3.700	59	287.571	56		
31	8.º—Arbitrios especiales. . . . .	787.508				787.508			
32	Resultas del Capítulo 1.º—Administración provincial. . . . .	4.539	15	6.702	88			2.163	73
33	2.º—Servicios generales. . . . .	2.308	50	834.944	60			832.636	10
34	3.º—Obras obligatorias. . . . .	39.394	26	187.695	04			148.300	78
35	4.º—Cargas. . . . .	15.228	24	474.120	76			458.892	52
36	5.º—Instrucción pública.—Gastos. . . . .	13.859		228.910	17			215.051	17
61	6.º—Beneficencia.—Gastos. . . . .	132.665	32	461.124	90			328.459	58
38	7.º—Corrección pública. . . . .	1.312	26	123.397	59			122.085	33
39	8.º—Imprevistos. . . . .	13.170	66	21.675	37			8.504	71
40	10.—Carreteras. . . . .	16.478	12	206.160	88			189.682	76
41	12.—Otros Gastos. . . . .	368		5.509	80			5.141	80
42	Libramientos en suspenso. . . . .	4.872	88	2.014	68	2.858	20		
43	Depositario por pagos á formalizar. . . . .	2.014	68	4.872	88			2.858	20
52	Reintegros. . . . .			8	33			8	33
	SUMAS. . . . .	13.538.841	12	13.538.841	12	6.955.707	22	6.955.707	22

SUMA GENERAL DEL DIARIO. . . . . 13.538.841'12

Valladolid 30 de Junio de 1913.—El Contador, *Eumenio Rodriguez*.—V.º B.º El Presidente, *Luis Antonio Conde*.—Comision provincial.—Sesion del 7 de Julio de 1913.—Aprobado y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.—*Delgado*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.007.

#### Fuensaldaña.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de treinta á treinta y cinco familias pobres, pobres

transeuntes y demás obligaciones que impone la legislacion del ramo.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de treinta días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Fuensaldaña 28 de Junio de 1913.—El Alcalde, *Juan Lebrero*.

NUM. 2.009.

#### Quintanilla de Trigueros.

Obras públicas.

Transcurrido el plazo á que se refiere el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sic que se haya presentado reclamacion alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento para la reparacion de la Escuela Nacional de niños y Depósito municipal de esta villa, se anuncia la celebracion de la subasta para

el día veinticinco del actual, á las once en punto, habiendo de verificarse con sujecion al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en esta Secretaría.

Quintanilla de Trigueros á 8 de Julio de 1913.—El Alcalde, *Ciriaco Manuel*.—El Secretario, *José Maria Gonzalez*.

#### Modelo de proposicion.

D... N... N..., vecino de... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín oficial del día... de... por la Alcaldía de este Ayuntamiento, y pliego de condiciones para la adjudicacion por subasta de las obras de reparacion de la Escuela de niños y Depósito municipal de esta villa, se comprometo á tomar á su cargo las referidas obras con estricta sujecion á las expresadas condiciones por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

#### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.006.

#### CÉDULA DE CITACION.

*Gonzalez Crespo, Marcelino*, domiciliado últimamente en esta Ciudad, calle de la Victoria, 49, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital, sito en la calle de López Gomez, para prestar declaracion en causa por hurto de dos corambres instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid 9 de Julio de 1913.—El Secretario, *L. Pedro del Rio*.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

#### ANUNCIO.

Desde el día de mañana queda abierta la compra de caballos de silla, domados, para el Ejército, en el Cuartel del Conde Ansurez, que ocupa el Regimiento Lanceros de Farnesio, debiendo reunir los que se presenten, las condiciones siguientes: Ser de 4 á 7 años de edad, ó de 8, siempre que tengan la alzada mínima de 1'52 milímetros.

Valladolid 20 de Junio de 1913.—El Comandante Mayor, *Gabriel Perez*.

Imprenta del Hospicio provincial.